

BASES DE PARTICIPACIÓN

XX Concurso Nacional de Invenciones 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETIVO

El **XX Concurso Nacional de Invenciones 2021** tiene como propósito incentivar y reconocer la creatividad, ingenio y espíritu creativo de los peruanos, a través de la premiación de los mejores inventos desarrollados desde 2020 en adelante dirigidos a resolver problemas o necesidades específicas en los diferentes sectores del país, y que vienen recurriendo a las patentes como mecanismo de resguardo y/o de aprovechamiento económico de beneficios.

1.2 RESUMEN Y ALCANCES

Para participar del XX Concurso Nacional de Invenciones 2021 se requiere postular hasta el **28 de setiembre de 2021** con una solicitud de patente válida y un video explicativo de la invención.

El Concurso otorgará un **Premio General**, así como premios adicionales en otras cuatro categorías: **Premio a la Patente frente al Covid-19**, **Premio a la Patente Verde**, **el Premio Tomás Unger** y **el Premio a la Inventora Peruana**. En cada una de estas categorías se elegirán finalistas, quienes serán invitados a la **Ceremonia de Premiación** donde se anunciará a un ganador por categoría. Los ganadores se harán acreedores a premios en efectivo otorgados directamente por las instituciones colaboradoras del Concurso.

La organización del Concurso se hace posible gracias a la colaboración de la Asociación Peruana de Propiedad Industrial (APPI), la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI), la Asociación Automotriz del Perú (AAP) y la Asociación Nacional de Laboratorios Farmacéuticos (ALAFARPE).

2. PARTICIPANTES

- a) Podrá participar en el Concurso toda persona natural o jurídica que se inscriba con al menos una **solicitud nacional de patente¹ válida**, es decir que cuente con fecha de presentación entre el 01 de enero de 2020 y el 28 de setiembre de 2021. Esta solicitud de patente de invención o de modelo de utilidad podrá presentarse a través de [mesa de partes virtual del Indecopi](#).
- b) Se excluirá del certamen aquellas solicitudes de patente que hayan participado en ediciones anteriores del Concurso Nacional de Invenciones (y Diseños Industriales).
- c) El Indecopi pondrá a disposición de los interesados en el Concurso una serie de tutoriales en video, con el objetivo de orientarlos en la preparación y presentación de su solicitud de patente. Dicha información se encontrará disponible en www.patenta.pe/tutoriales.
- d) Los participantes del Concurso podrán postular más de una invención a la vez, efectuándolo de forma separada.

¹ Una solicitud nacional de patente se refiere a la presentación realizada por una persona natural o jurídica peruana o con domicilio en el Perú.

3. ETAPAS DEL CONCURSO

3.1 POSTULACIÓN

- a) La postulación al Concurso se realizará únicamente de manera virtual entre el **25 de mayo y el 28 de setiembre de 2021**, completando el siguiente [formulario en línea](#).
- b) Todo inscrito al Concurso deberá estar atento a las notificaciones y comunicaciones que emita el Indecopi en el marco del certamen, siendo responsabilidad del postulante asegurar la disponibilidad y correcto funcionamiento de la dirección electrónica proporcionada. En caso de no responder a dichas notificaciones y/o si el Indecopi no puede contactarlo en un plazo máximo de tres días hábiles para efectos de la actividad, contados desde el día siguiente del envío de la comunicación, se dará por descalificada la postulación.
- c) En caso un persona natural o jurídica complete más de un formulario de postulación para una misma invención, sólo se considerará como válida la información del último envío realizado dentro de las fechas indicadas.
- d) El formulario de postulación solicitará, obligatoriamente al participante, **enlace a un video de máximo 120 segundos** de duración (en Google Drive, Youtube o plataformas abiertas similares), en donde se debe **explicar la invención inscrita según lo indicado en el Anexo 1**. Se recomienda que el video tenga resolución de 1080 píxeles (HD), grabado de forma horizontal, totalmente enfocado, calidad de sonido alta (evitar ruido ambiental) y, en caso de utilizar fotografías como apoyo en la edición del mismo, éstas sean en alta resolución y enfocadas. Es importante señalar que los videos serán visualizados para las evaluaciones y calificaciones en el Concurso; asimismo, en el caso de los videos de los finalistas, estos serán publicados, a través de los diferentes medios del Indecopi.
- e) Todo inscrito al XX Concurso Nacional de Invenciones 2021 automáticamente competirá por el Premio General. No obstante, también se podrá postular a los siguientes premios, marcando la(s) casilla(s) respectiva(s) en el formulario de postulación al certamen: Premio a la Patente frente a la Covid-19, Premio a la Patente Verde, Premio Tomás Unger y Premio a la Inventora Peruana.
 - i. El Premio General distinguirá a la invención peruana que se considere la más sobresaliente debido al potencial impacto económico, social y comercial/productivo que pueda generar.
 - ii. El Premio a la Patente frente a la Covid-19 reconocerá a la invención con mayor capacidad para combatir las causas y/o efectos producto de la pandemia originada por el nuevo coronavirus.
 - iii. El Premio a la Patente Verde distinguirá a la invención que demuestre una mayor aplicabilidad al cuidado del medio ambiente o a la mitigación del cambio climático.
 - iv. El Premio Tomás Unger reconocerá a la invención que se considere brinda un mayor aporte, desarrollo o avance para la industria automotriz.
 - v. El Premio a la Inventora Peruana reconocerá a la invención desarrollada por una mujer o un grupo conformado sólo por mujeres, que se considere más sobresaliente por el impacto económico, social y comercial/productivo que pueda generar.

3.2 CONFORMIDAD DE POSTULACIONES

- a) Entre el 01 y el 17 de octubre de 2021, la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías realizará la verificación de conformidad de las postulaciones recibidas para el Concurso, lo que incluye revisar la información consignada en los formularios de inscripción en línea y la admisibilidad de las solicitudes asociada con las postulaciones.

- b) Como resultado de esta revisión, se descalificarán aquellos proyectos que no cumplan con una o varias de las siguientes disposiciones:
- Formulario de postulación completo.
 - Solicitud de patente declarada como admitida.
 - Videos conforme el literal d) del punto 3.1; es decir, no deberán ser entregados como archivos adjuntos a través del correo electrónico, sean poco claros o con información incompleta.
- c) La lista de postulaciones al XX Concurso Nacional de Invenciones 2021 que cuente con la conformidad de la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías será publicada el **18 de octubre de 2021**. Esta lista contendrá información sobre el título del invento, el número de expediente, el nombre y región del solicitante.

3.3 SELECCIÓN DE FINALISTAS

- a) Las postulaciones que hayan superado la etapa previa de conformidad, serán analizadas y calificadas por un **Grupo Evaluador** compuesto por representantes del Indecopi y/o de instituciones públicas y/o privadas vinculadas con temas de invenciones, propiedad intelectual, emprendimiento, innovación, ciencia y tecnología, entre otros.
- b) La calificación del Grupo Evaluador se basará en la información que pueda ser transmitida por el participante sobre la invención que compite en el certamen, a través del video que acompaña la postulación, así como del documento técnico que forma parte de la solicitud de patente.
- c) Para el análisis y calificación, el Grupo Evaluador tomará en cuenta los siguientes criterios generales:

Criterio
1. Nivel de madurez tecnológica de la invención
2. Percepción del potencial comercial de la invención
3. Calidad del documento técnico presentado
4. Calificación del video presentado

- d) Una vez culminada la calificación, se promediarán los resultados de los evaluadores y se elegirán finalistas (en base a los puntajes obtenidos) para cada una de las categorías de premiación: Premio General (finalistas de las categorías y hasta 10 finalistas adicionales), Premio a la Patente frente a la Covid-19 (hasta 3 finalistas), Premio Tomás Unger (hasta 3 finalistas) y Premio a la Mujer Inventora (hasta 3 finalistas). El Indecopi publicará el listado de proyectos finalistas de las cuatro categorías el día **22 de noviembre de 2021** en www.patenta.pe/concurso.
- e) Los finalistas del Premio a la Patente Verde serán elegidos de forma directa por la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI), entidad que hace posible el premio para dicha categoría.
- f) Las decisiones que realice el Grupo Evaluador no podrán ser materia de apelación por los participantes del certamen.

3.4 ELECCIÓN DE GANADORES

- a) La evaluación de las invenciones finalistas será realizada por un **Jurado Externo** compuesto por representantes de instituciones públicas o privadas del país (distintas al Indecopi) que guarden

relación con el ámbito de las invenciones, propiedad intelectual, emprendimiento, innovación, ciencia y tecnología, mercado, entre otros.

- b) La decisión final del Jurado respecto de los ganadores por cada categoría del Concurso, será adoptada mediante consenso, en función al análisis que realicen de los criterios señalados en la sección 3.3 u otros que de manera grupal puedan definir.
- c) La selección final de la terna de finalistas, así como la elección del ganador del Premio a la Patente Verde será coordinada y realizada directamente por la Asociación Interamericana de la Propiedad Industrial (ASIPI).
- d) El Jurado podrá declarar desierta una o varias de las categorías de participación del Concurso (con excepción del Premio General), en caso no se cuente con suficientes postulaciones o de considerarse que las invenciones participantes no cumplen con las características necesarias para obtener el premio. En caso de que alguna categoría se declare desierta, el Indecopi podrá reasignar el premio hacia una o varias de las categorías restantes o tomar otra decisión que se adecue a los objetivos del Concurso.
- e) Las decisiones que se tomen para elegir a los ganadores no serán apelables por parte de los concursantes en el certamen.

3.5 CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Los ganadores del Premio General, Premio a la Patente frente a la Covid-19, Premio Tomás Unger y Premio a la Inventora Peruana serán dados a conocer el **9 de diciembre de 2021** durante la ceremonia de premiación que será realizada de manera virtual o, si las circunstancias lo permiten, en las instalaciones de la Sede Central del Indecopi.

El ganador del Premio a la Patente Verde será anunciado, por parte de ASIPI entre el 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2021. La fecha y hora precisas serán informadas de manera oportuna por los organizadores a los finalistas. Dicho ganador, además, será invitado a estar presente en la ceremonia de premiación que realizará el Indecopi el 9 de diciembre, para la mención respectiva.

4. BENEFICIOS

4.1 GANADORA DEL PREMIO A LA INVENTORA PERUANA

Premio en efectivo por US\$ 1,000 (mil dólares americanos) gracias a la Asociación Peruana de Propiedad Industrial (APPI). Para hacer efectivo el premio, el Indecopi se comunicará con la representante del invento ganador, quien deberá designar una cuenta en dólares para realizar la transacción, o en su defecto una cuenta en soles e indicar que se realice la transacción en nuevos soles al tipo de cambio del día.

4.2 GANADOR DEL PREMIO TOMÁS UNGER

Premio en efectivo por US\$ 1,000 (mil dólares americanos) gracias a la Asociación Automotriz del Perú (AAP). Para hacer efectivo el premio, el Indecopi se comunicará con el representante del invento ganador, quien deberá designar una cuenta en dólares para realizar la transacción, o en su defecto una cuenta en soles e indicar que se realice la transacción en nuevos soles al tipo de cambio del día.

4.3 GANADOR DEL PREMIO A LA PATENTE VERDE

Premio en efectivo por US\$ 1,500 (mil quinientos dólares americanos) gracias a la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI). Para hacer efectivo el premio, el Indecopi

se comunicará con el representante del invento ganador, quien deberá designar una cuenta en dólares para realizar la transacción, o en su defecto una cuenta en soles e indicar que se realice la transacción en nuevos soles al tipo de cambio del día.

4.4 GANADOR DEL PREMIO A LA PATENTE FRENTE A LA COVID-19

Premio en efectivo por US\$ 1,500 (mil quinientos dólares americanos) gracias a la Asociación Nacional de Laboratorios Farmacéuticos (ALAFARPE) y la Asociación Peruana de Propiedad Industrial (APPI). Para hacer efectivo el premio, el Indecopi se comunicará con el representante del invento ganador, quien deberá designar una cuenta en dólares para realizar la transacción, o en su defecto una cuenta en soles e indicar que se realice la transacción en nuevos soles al tipo de cambio del día.

4.5 GANADOR DEL PREMIO GENERAL

Premio en efectivo por US\$ 3,500 (tres mil quinientos dólares americanos) gracias a la Asociación Peruana de Propiedad Industrial (APPI), la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI), la Asociación Nacional de Laboratorios Farmacéuticos (ALAFARPE) y la Asociación Automotriz del Perú (AAP). Para hacer efectivo el premio, el Indecopi se comunicará con el representante del invento ganador, quien deberá designar una cuenta en dólares para realizar la transacción, o en su defecto una cuenta en soles e indicar que se realice la transacción en nuevos soles al tipo de cambio del día.

Los ganadores de los premios recibirán, además, una beca integral para llevar el curso virtual “Propiedad Intelectual para inventores, científicas y diseñadores industriales” por especial cortesía de la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP. El Indecopi informará a la PUCP la lista de inventores acreedores de este beneficio de manera oportuna; mientras que la PUCP se pondrá en contacto directamente con los participantes para hacer efectiva la beca integral.

Los ganadores también se harán acreedores a un trofeo distintivo entregado especialmente por el Indecopi.

5. DISPOSICIONES FINALES

- 5.1 El Indecopi se reserva el derecho de descalificar, en cualquier momento, a los participantes, en los siguientes casos:
 - Que consignen un dato falso en el formulario de inscripción.
 - Que incumplan cualquiera de los requisitos y/o disposiciones, establecidos en las presentes bases.
- 5.2 El personal que labora en el Indecopi a nivel nacional, cualquiera sea su modalidad de contratación, no podrá participar en el XX Concurso Nacional de Invenciones 2021. En el caso de aquellos que laboran en, o para, la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías, tampoco podrán participar familiares directos.
- 5.3 Ningún resultado del proceso de selección implica el cumplimiento de los requisitos de patentabilidad de las solicitudes de registro presentadas para las invenciones participantes del Concurso. El cumplimiento de estos requisitos se evaluará en el marco del examen de patentabilidad del trámite de registro de solicitudes de acuerdo con lo establecido en la Decisión 486 de la Comunidad Andina, Régimen Común sobre Propiedad Industrial y en el Decreto Legislativo 1075 y sus modificatorias.
- 5.4 La Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi es el área que tiene competencia exclusiva para interpretar el alcance de las disposiciones contenidas en las Bases

del Concurso, así como para resolver cualquier contingencia por vacío o defecto de las mismas, siendo sus decisiones inimpugnables.

6. FECHAS IMPORTANTES

Postulación al Concurso	Hasta el 28 de setiembre de 2021
Publicación de lista de participantes	18 de octubre de 2021
Publicación de finalistas	22 de noviembre de 2021
Ceremonia de premiación del Concurso	9 de diciembre de 2021

7. INFORMES

Toda consulta respecto al XX Concurso Nacional de Invenciones 2021 puede hacerse escribiendo al Whatsapp Patenta (913458145) o al correo electrónico patenta@indecopi.gob.pe o programando una reunión con nuestros especialistas a través de Citas Virtuales Patenta (<https://www.patenta.pe/citas-virtuales>).

VIDEO DE PRESENTACIÓN

El video de presentación que deben realizar los interesados en participar en el XX Concurso Nacional de Invenciones 2021 tiene como objetivo presentar al inventor y a su invento, de forma entretenida y dinámica, de tal manera que capte la atención, interés y el entendimiento por parte de los evaluadores y jueces del certamen. A la vez, el video debe buscar responder a las siguientes preguntas:

1. ¿De qué se trata la invención?
2. ¿Cuál es el problema central que resuelve la invención y en qué se diferencia a otros productos/procedimientos?
3. ¿Cuál es el impacto de la invención a nivel de la población objetivo? (mejora de calidad de vida, mejora de productividad de una industria, generación de ingresos para población vulnerable, encadenamiento productivo, otros)
4. ¿Cuál es el potencial de demanda del producto y qué estrategia se propone para ingresar al mercado?
5. ¿Cuál es el grado de desarrollo y funcionamiento del prototipo? (se debe demostrar en el video si corresponde a un desarrollo a pequeña escala, tamaño real, si está validado o si ya se encuentra en comercialización, entre otros).

Para el caso de las postulaciones que eligen participar del Premio a la Patente frente a la Covid-19, Premio a la Patente Verde, Premio Tomás Unger y/o Premio a la Inventora Peruana responder:

6. ¿En qué medida la invención se relaciona con el premio al que está postulando?